



MENDOZA, **24 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 6810/22 caratulado: "*Vilma Natali Vargas S/ Solicitud Equivalencias. Carrera licenciatura en Historia de las Artes Plásticas. FAD -*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna VARGAS ha cursado y aprobado los cursos "**Idioma Moderno Latino (Italiano)**" e "**Idioma Moderno Sajón (Alemán)**" en el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, Río Negro.

La opinión favorable de las profesoras Titulares de dichas asignaturas y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Vilma Natalí VARGAS (Registro N° 27.230 - DNI N° 43.514.764) en los cursos "**Idioma Moderno Latino (Italiano)**" e "**Idioma Moderno Sajón (Alemán)**" pertenecientes a la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, de las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.


ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 257**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO